

Decreto N° 6970 que nombra al Doctor Rafael Espailat de la Mota, Secretario de Estado de Sanidad y Asistencia Pública.— G. O. N° 7207, del 15 de Noviembre de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6970.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 1ro. de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Doctor Rafael Espailat de la Mota queda nombrado Secretario de Estado de Sanidad y Asistencia Pública.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta, años 107º de la Independencia, 88º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 6975 que declara tres días de duelo oficial con motivo de la muerte del Teniente Coronel Carlos Delgado Chalbaud, Presidente de la Junta Militar del Gobierno de los E. U. de Venezuela.— G. O. N° 7209, del 18 de Noviembre de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6975.

CONSIDERANDO: Que el día 13 de noviembre del 1950 fué muerto Su Excelencia el Teniente Coronel Carlos Delgado Chalbaud, Presidente de la Junta Militar de Gobierno de los Estados Unidos de Venezuela;

CONSIDERANDO: Que el pueblo y el Gobierno de la República Dominicana se han asociado al dolor que el pueblo hermano de Venezuela y su Gobierno experimentan con motivo de la muerte de aquel digno mandatario y ciudadano prominente;

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 3º del artículo 49 de la Constitución,

D E C R E T O :

UNICO.— Se declaran de duelo oficial, con motivo de la muerte de Su Excelencia el Teniente Coronel Carlos Delgado Chalbaud, Presidente de la Junta Militar de Gobierno de los Estados Unidos de Venezuela, los días 14, 15 y 16 de noviembre del 1950.